

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GARRAY**

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 3 de diciembre de 2015, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica, desafectación del bien inmueble solar, sito en la Calle Camino de la Sacea nº 2 de Garray; con referencia catastral nº 5901004WM 4350S0001SS, que actualmente está calificado en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal como Zona Verde; dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público, y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Garray, 15 de diciembre de 2015. – La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Jiménez Las Heras. 3284

BOPSO-2-08012016